ANA MARÍA MARCOS DEL CANO, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el treinta de abril de dos mil trece fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

13. Asuntos de trámite y adopción de acuerdos, si procede

13.05. Vicerrectorado de Formación Permanente

13.05.18. El Consejo de Gobierno aprueba la Adenda de modificación subjetiva del convenio específico suscrito entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), el Instituto de Estudios Fiscales (IEF) y la Fundación Centro de Educación a Distancia para el desarrollo económico y tecnológico (CEDDET), para la realización de actividades de formación continua, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación, en Madrid a tres de mayo de dos mil trece.

Espacio reservado para firma

Firmado digitalmente por

Ana Mª Marcos del Cano

Secretaria General

Anexos		
Nombre	Identificador	Tamaño
Adenda modificación convenio específico IEF y CEDDET	UNED_51920f06a19ff_0	79211 bytes

C/ Bravo Murillo, nº38
28015 Madrid
Tel: +34 91 398 81 51/65 26/27/28
Fax: +34 91 398 60 42
www.uned.es

CVS: ES_UNED_2013_acuerdo_20130514121713353

C/ Bravo Murillo, nº38
28015 Madrid
Tel: +34 91 398 81 51/65 26/27/28
Fax: +34 91 398 60 42
www.uned.es

CVS: ES_UNED_2013_acuerdo_20130514121713 53